PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de marzo de 2024

En sesión de la fecha, el congresista Cruz Mamani fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 9647**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **declare la vacancia de la Presidencia de la República, en la persona de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en aplicación del artículo 113, inciso 4, de la Constitución Política del Perú y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial**.----------

Concluida la fundamentación, y en aplicación supletoria del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, se sometió a consulta la admisión de la moción de vacancia, la que requiere del voto a favor de por lo menos el cuarenta por ciento de congresistas hábiles.----------

Efectuada la votación, el sistema electrónico registró 26 votos a favor, 55 votos en contra y 6 abstenciones, por consiguiente, no se admitió a debate la Moción de Orden del Día 9647 y pasó al archivo.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA